



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

—

DOCUMENTOS ANEXOS

A LA

CAUSA DE MATAMOROS

—

XIV.—Lista de los individuos a que se refieren las declaraciones de Matamoros, como presuntos cómplices o reos de la Insurrección, a quienes el Virrey mandó observar o procesar, dirigiendo al efecto oficios al Comandante General del Ejército del Sur, con fecha 15 de marzo de 1814, en los que se transcribió lo conducente a cada uno de ellos, y que no se publican para evitar repeticiones.

Don José Pérez, Don Urbano Peláez, El Licenciado Zárate, Don Francisco Alonso, Don Dionisio Motezuma, Cav. Romero, Don N. Vera, Coronel Maldonado, Felipe Machado, Lucas Téllez, Don Francisco Pimentel, Don Francisco Arroña, Don José Gris, Don José Murguía y Galarde, Don José Espinosa, Don José Manuel Herrera, Lic. Zárate, Lic. Crespo, Doctor Don José San Martín, Don Jacinto Barela, Don Matías Valverde, Los Guadalupes.

XV.—Correspondencia del Virrey con Don Ramón Díaz de Ortega y otros Jefes Realistas del Sur, relativa a los insurrectos de esa región, mencionados por Matamoros en sus declaraciones.

Dirigiendo a V. S. con esta fecha diversas constancias acerca de la conducta que han observado en la insurrección varios individuos del Cabildo Eclesiástico de Oaxaca, curas y otros Eclesiásticos de aquel Obispado, contemplo conveniente que V. S. dirija al Yltmo. Sr. Obispo Electo de dicha Diócesis D. José Ignacio Arancibia las comunicaciones correspondientes para que haga de ellas el uso que le pareciere más oportuno.—D. México, Marzo 15 1814.—Rúbrica.—S. D. Ramón Díaz de Ortega.

Acompaño a V. S. el oficio que me ha dirigido el Yltmo. Sr. Arzobispo exponiendo la conducta que han observado, desde que los rebeldes tomaron a Oaxaca, los canónigos de aquella Sta. Iglesia, varios curas y otros eclesiásticos del mismo Obispado, a fin de que comunique V. S. estas noticias al Jefe de la expedición que marcha a dicha Ciudad pa-

ra que en vista de ellas y de las demás que pueda adquirir tome las providencias convenientes.—D. México, marzo 15-1814.—Sr. D. Ramón Díaz de Ortega.

Exmo. Señor:

He recibido el pliego reservado que V. E. me dirigió y que comprende diversos conocimientos contra varias personas de esta Provincia y de la de Oaxaca que tenían correspondencia y facilitaban recursos a los revolucionarios; de los que haré el uso conveniente como V. E. me previene.—Los individuos de esta Provincia que comprenden dichos conocimientos se hallaban ya todos asegurados y procesados a excepción de D. Francisco Alonso y D. José Pérez, que no se pueden asegurar porque no se hallan en esta Provincia, pero se pondrán todos los medios a fin de conseguirlo.—Por lo que respecta a los de Oaxaca daré todos los avisos y órdenes precisas al Jefe Militar de dicha Provincia y al Sr. Obispo Electo de aquella Diócesis, y para que obren en consecuencia con arreglo a ellas y lo que resulte, como lo aviso a V. E. en contestación.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Puebla 29 de Marzo de 1814.—Exmo. Sr.—Ramón Díaz de Ortega Rúbrica)—Exmo. Sr. Virrey D. Félix María Calleja.

Que a fines de Junio (814) le enviaron al cerro (Silacayapan) a Sesma un cajón de pólvora en grano, azufre y salitre que lo habían sacado del mismo Tlapa de donde lo remitía un tal Rojas, por señas que es de Tehuacan, y que se quedó de encargado o Subdelegado en Tlapa cuando las tropas de S. M. la tomaron y que este mismo se ha vuelto a pasar a los insurgentes, que el que lo conducía se llama fulano Pastrana del Valle de Huamustitlán, que es alto, grueso, trigueño, que según entiende es Teniente de Justicia de aquel Valle. Que oyó decir a Roxas que tenía participación en la remesa un tal Montoto que ha oído decir es Comandante de las tropas de S. M. por señas que es uno de los que estaban en la costa del Sur cuando Morelos la invadió. Que en Chilapa está uno llamado D. Francisco Moctezuma que es el que está dando parte a don Nicolás Bravo que se halla por el rumbo llamado el Limón.—Abril 30.—La adjunta copia de parte de las declaraciones dadas en Oaxaca en artículo de muerte, por el capitán de la escolta del cabecilla Sesma, José Francisco Martínez, servirá a V. S. de instrucción para hacer practicar las diligencias convenientes a la averiguación de la conducta de los indi-

viduos iniciados de traidores en la misma exposición, de cuyos resultados me dará V. S. cuenta, procediendo desde luego por sí a lo que hubiere lugar.—Abril 30 1815.—Rúbrica.—Sr. Armijo.

He recibido con el oficio reservado de V. S. de 15 de Marzo último el testimonio de las declaraciones tomadas al cabecilla José Francisco Martínez aprehendido en Tlaxiaco, y en el concepto de que habiéndo V. S. dirigido otro igual al señor Comandante General del Ejército del Sur este Jefe y V. S. tomarán las providencias que exijan las noticias que comprenden relativas a las provincias de Puebla y Oaxaca, yo haré el uso conveniente sobre las de esta Capital y demarcación del señor Coronel Armijo.—Abril 30-1815.—Sr. D. Melchor Alvarez.

Guadalupes.

Que en la capital de México hay unos insurgentes que no puede designarlos, pero sí que sabe se carteán bajo el nombre de los Guadalupes: que después de la retirada de las tropas en el mes de Agosto llegó al cerro de Chilacayoapan el Lic. Llave de México cuyas señas son: alto, delgado, trigueño, ojos negros, nariz regular, que traía pliegos de los enunciados Guadalupes para Morelos y que para Sesma le parece los traía de Puebla por cuyo conducto vino al cerro donde estuvo tres o cuatro días y salió con una escolta de quince a veinte hombres al cargo del Capitán López quien llevaba el encargo de conducirlo hasta donde estaba Morelos por saber éste bien el camino; que si mal no se acuerda Morelos estaba en un pueblo de indios 20 leguas de Valladolid llamado Atijo, que después no sabe la suerte que corrió el enunciado Licenciado. Que al mismo Sesma le oyó decir se había presentado en el pueblo llamado Totolcintla uno que decían era Secretario del Exmo. Sr. Virrey, llamado D. Joaquín Torres Torija, hijo de un abogado de México en compañía de otro llamado Mariano Angulo también de México al que conoce el declarante y da las señas, que es yerno del maestro carpintero Girón; que el tal Torija trajo muchas cartas de México para varios, inclusa una tabla de números por la cual se debían entender las contestaciones con los Guadalupes y con alguno que no puede designar de la Secretaría del S. Virrey, que venía dirigida al Lic. Bustamante. Que sabe entran las contestaciones en México por un guarda de la garita de S. Cosme a quien no conoce; pero si sabe, tiene un hijo que también se entretiene en lo mismo y es el que lleva las contestaciones hasta el pa-

raje donde se encuentran los insurgentes. Que para aclarar más quiénes puedan ser insurgentes en México, se debe preguntar al ciego Andrés, insigne tocador de bandolón, quien sabe dónde se hacen las juntas de los nombrados Guadalupes, que esto lo sabe por que se lo ha dicho él mismo Mariano Angulo de quien habló antes. Que por el citado ciego Andrés se puede saber quiénes son los que han mandado contribución en reales a los insurgentes. Que el guarda, ha oído decir fué el que le traxo un vestido a Morelos, mandado por los de México.—Abril 30-1815.—Avísese el recibo de este oficio y testimonio que instruye y remitiéndose copia de lo conducente al S. Armijo por lo respectivo a su territorio, pase todo original al Alcalde del crimen habilitado D. José Antonio Noriega para que con los antecedentes que tiene haga de las noticias que comprende dho. testimonio el uso conveniente y proceda a lo que haya lugar.—Fhos. los oficios se remitió a dicho Alcalde en 4 de marzo.

Exmo. Sr.

Por el adjunto expediente contra los Cavos Romeros se impondrá V. E. de su radicación y conducta, y en consecuencia determine lo que sea de su superior agrado.—Dios guarde a V. E. ms. as.—Puebla, junio 16 de 1814.—Exmo. Sr.—Ramón Díaz de Ortega (Rúbrica).—Exmo. Sr. Virrey Don Félix M^a. Calleja.

Exmo. Sr.

Con el Superior Oficio de V. E. de 27 del pasado recibí las diligencias practicadas en averiguación del paradero de los hermanos Cav-Romeros con que dí cuenta a V. E. en mi oficio No. 780, consiguiente a lo que me estaba prevenido, y aunque en ellas resulta la residencia de dichos hermanos en Jonacate ejerciendo el uno el encargo de Escrivano de aquel Cabildo, o Ayuntamiento, y los dos observando la mejor conducta, como V. E. me dice nuevamente que me las remite para que haga de ellas el uso conveniente si se logra la aprehensión de dichos individuos, las detengo por si varíase la conducta que hoy guardan, y lo aviso a V. E. en contestación.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Puebla, 18 de julio de 1814.—Exmo. Sr.—Ramón Díaz de Ortega (Rúbrica).—Exmo. Sr. Virrey D. Félix María Calleja.

Devuelvo a V. S. las diligencias practicadas para la averiguación del paradero de los hermanos Cav. Romeros, que

V. S. me acompaña con oficio No. 780 de 16 del presente, para que V. S. haga de ellos el conveniente uso en el caso de que se logre la aprehensión de dichos individuos.

D. México, junio 27 1814. —Rúbrica del Virrey. — Ramón Díaz de Oteyza.

“EXPRESO DEL AUTÓGRAFO QUE SE PUBLICA EN
FACSIMIL.”

Alto Señor.

El B. D. Mariano Matamoros Clérigo Presbítero de este Distrito, y actual Vicario de pie fijo del nuevo Pueblo de la Purísima Concepción de Bucareli ante V. Yltma, con el mayor respeto digo: Que estando ya más de cuatro años administrando en esa Czerra, con lo molesto de sus caminos, y variación de temperamentos todos tan vigorosos, me hallo quebrantado de salud, y necesitando de pasar a otra administración en que logre mejor temperamento, y algún más descanso para poderme restablecer.—La Vicaría de pie fijo de Arroyosoco está vacante, y sólo asistida interinamente por un Religioso Domíntico; Suplico a la bondad de V. Yltma, se sirva nombrarme y conferirme el título de Vicario fijo de ella. No puedo presentar a V. Yltma, más mérito, que el de haber servido a la Sagrada Mita administrando once años continuos.—Dios guarde la importante vida de V. Yltma, muchos años.—Pueblo de Bucareli, y Enero 11 de 1807.— A los pies de V. Yltma, su Humilde Estolido.—*Mariano Matamoros* (Rúbrica.)

FIN.